DAVIVIENDA

Bienvenido: Señor(a) KAREN PATRICIA HERNANDEZ MORA
NIT 8000284322 - MUNICIPIO DE MAGANGUE

miércoles 10 de diciembre de 2025

Consulta Proceso de Pago de Proveedores

Encabezado del Pago			
Nombre del Proceso de Pago	Fundacion Promo y Desa PT MC021	Estado del Pago	Pendiente de Respuesta
Producto Origen de los Fondos	0550059100044268	Tipo Producto Origen de los Fondos	Cuenta de Ahorros
No. Proceso de Pago	9970894	Fecha de Creación	10/12/2025
Servicio	Pago a Proveedores	Tipo de Abono	Uno a Uno
Fecha de Pago	10/12/2025	Hora de Pago	16:22
Total de Registros	1	Monto Total	$ 52.621.039,00
Registros Ingresados	1	Monto Ingresado	$ 52.621.039,00
Valida Inscripción	No		
No. Pagos Davivienda	0	No. Pagos ACH	1
No. Pagos Rechazados Davivienda	0	No. Pagos Rechazados ACH	0
Valor Pagos Davivienda	$ 0,00	Valor Pagos ACH	$ 52.621.039,00
Valor Rechazados Davivienda	$ 0,00	Valor Rechazados ACH	$ 0,00
Valor Cobrado Proceso Davivienda	$ 0,00	Valor Cobrado Proceso ACH	$ 0,00
Valor Cobro por Transacción Davivienda	$ 0,00	Valor Cobro por Transacción ACH	$ 0,00
No. Pagos Tarjeta Prepago Maestro	0	No. Pagos Daviplata	0
No. Pagos Rechazados Tarjeta Prepago Maestro	0	No. Pagos Rechazados Daviplata	0
Valor Pagos Tarjeta Prepago Maestro	$ 0,00	Valor Pagos Daviplata	$ 0,00
Valor Rechazados Tarjeta Prepago Maestro	$ 0,00	Valor Rechazados Daviplata	$ 0,00
Valor Cobrado Proceso Tarjeta Prepago Maestro	$ 0,00	Valor Cobrado Proceso Daviplata	$ 0,00
Valor Cobro Por Transacción Exitoso Tarjeta Prepago Maestro	$ 0,00	Valor Cobro Por Transacción Exitoso Daviplata	$ 0,00
Valor Reintegro Cobro por Rechazos Tarjeta Prepago Maestro	$ 0,00	Valor Reintegro Cobro por Rechazos Daviplata	$ 0,00
No. Pagos Depósitos Electrónicos	0	No. Pagos Rechazados Depósitos Electrónicos	0
Valor Pagos Depósitos Electrónicos	$ 0,00	Valor Rechazados Depósitos Electrónicos	$ 0,00
Valor Cobro Transacción Depósitos Electrónicos	$ 0,00	Valor Cobrado Proceso Depósitos Electrónicos	$ 0,00
Valor Aplicado	$ 52.621.039,00		

Nit Destino	Nombre	Referencia	Tipo Producto o Servicio Destino	No. Producto o Servicio Destino	Banco	Valor	Estado	Motivo Rechazo
900307559	Fundacion	90030	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	530000233	BBVA	$ 52.621.039,00	Pendiente de Respuesta otros bancos	

© 2025 Davivienda. Todos los derechos reservados.
Portal Empresarial

NIT: 800028432
OFICINA DE TESORERIA
ORDEN DE GIRO

No. 25004856
10/12/2025

Beneficiario FUNDACION CENTRO PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO DEL **NIT:** 900307559

VALOR ORDEN DE GIRO	$ 52.621.039,56
VALOR A PAGAR	**$ 52.621.039,56**

INFORMACIÓN DEL PAGO

Forma de Pago Pago electrnico

No. Contrato: MC-021-2025

CDP: 25000404 **RP:** 25001901 **OP:** 25006049

Rubro	Financiación	Descripción
2.3.2.02.02.009.45.16	1.2.1.0.00	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES RECURSOS PROPIOS ICLD

Entidad pagadora:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo de**	AHORROS
Banco:	51 - BANCO DAVIVIENDA S.A.		
Nombre Cuenta:	BANCO DAVIVIENDA NO. 059100044268 MAYOR VALOR	**Cuenta:**	059100044268
Beneficiario:	900307559 - FUNDACION CENTRO PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO DEL SER HUMANO LA NATURALEZA Y LA		
Banco:			
Numero de Cuenta:		**Tipo Cuenta:**	

Concepto

POR CONCEPTO DE PAGO TOTAL DEL VALOR DEL CONTRATO COMUNICACION DE ACEPTACIÓN MC-021-2025 - APOYO LOGÍSTICO AL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y LOCALES DE JUVENTUDESEN EL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, DEPARTAMENTO DEBOLÍVAR

Soporte:

Fiducia:

Número de Folios: 012

Observaciones:

POR CONCEPTO DE PAGO TOTAL DEL VALOR DEL CONTRATO COMUNICACION DE ACEPTACIÓN MC-021-2025 - APOYO LOGÍSTICO AL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y LOCALES DE JUVENTUDESEN EL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, DEPARTAMENTO DEBOLÍVAR

Valores Totales

Valor Bruto	Valor Deducción	Valor Neto
$ 56.999.979,29	$ 4.378.939,73	$ 52.621.039,56

Liquidacion

Descripción	Porcentaje	Valor Base	Valor
56 - Reteica por Servicios	1%	$ 52.138.214,59	$ 521.382,15
153931 - ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	2%	$ 52.138.214,59	$ 1.042.764,29
153923 - IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	15%	$ 4.861.764,70	$ 729.264,71
153924 - SERVICIOS EN GENERAL P DECLARANTES 4%	4%	$ 52.138.214,59	$ 2.085.528,58
		Valor Total	$ 4.378.939,73

Elaboró: MANAYA	Imprimió: MANAYA	Fecha 10/12/2025 3.36 PM	IP Imprimió	190.61.57.2,

Alcalde Municipal

ORDEN DE PAGO

4268

No.	25006049
miércoles 10 diciembre 2025	

Beneficiario: 900307559 - FUNDACION CENTRO PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO DEL SER HUMANO LA NATURALEZA Y LA SOCIEDAD			
CDP No: 25000404	Fecha Expedición CDP: 15/09/2025	RP No: 25001901	Fecha Expedición RP: 06/10/2025
Contrato Asociado: MC-021-2025	Tipo de pago: Forma de Pago Pendiente		Saldo de Reserva: $20,71

Concepto Orden De Pago

POR CONCEPTO DE PAGO TOTAL DEL VALOR DEL CONTRATO COMUNICACION DE ACEPTACIÓN MC-021-2025 - APOYO LOGÍSTICO AL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y LOCALES DE JUVENTUDESEN EL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, DEPARTAMENTO DEBOLÍVAR

Valores Totales

Valor Bruto: $ 56.999.979,29 **Valor Liquidiacion:** $ 4.378.939,73 **Valor Neto:** $ 52.621.039,56

Facturas Radicado

Nº Factura	Fecha	Valor
	Valor Total	

Imputación Presupuestal

Rubro	Fuente Financiacion	Valor
2.3.2.02.02.009.45.	1.2.1.0.00	$ 56.999.979,29
	Valor Total	$ 56.999.979,29

Liquidacion

Descripción	Porcentaje	Valor Base	Valor
56 - Reteica por Servicios	1%	$ 52.138.214,59	$ 521.382,15
153931 - ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	2%	$ 52.138.214,59	$ 1.042.764,29
153923 - IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	15%	$ 4.861.764,70	$ 729.264,71
153924 - SERVICIOS EN GENERAL P DECLARANTES 4%	4%	$ 52.138.214,59	$ 2.085.528,58
		Valor Total	$ 4.378.939,73

Afectacion Contable

Cuenta	Centro de Costo	Tercero	Valor Debito	Valor Credito
240101001 - bienes y servicios	1110 - DESPACHO DEL ALCALDE	900307559 - FUNDACION CENTRO PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO DEL SER HUMANO LA NATURALEZA Y LA SOCIEDAD	$ 0,00	$ 52.621.039,56
511180001 - servicios	1110 - DESPACHO DEL ALCALDE	900307559 - FUNDACION CENTRO PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO DEL SER HUMANO LA NATURALEZA Y LA SOCIEDAD	$ 56.999.979,29	$ 0,00
410508003 - reteica		900307559 - FUNDACION CENTRO PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO DEL SER HUMANO LA NATURALEZA Y LA SOCIEDAD	$ 0,00	$ 521.382,15
410576006 - Estampilla Justicia Familiar		900307559 - FUNDACION CENTRO PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO DEL SER HUMANO LA NATURALEZA Y LA SOCIEDAD	$ 0,00	$ 1.042.764,29
243625001 - impuesto a las ventas retenido		900307559 - FUNDACION CENTRO PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO DEL SER HUMANO LA NATURALEZA Y LA SOCIEDAD	$ 0,00	$ 729.264,71
243605001 - servicios en general p declarantes 4%		900307559 - FUNDACION CENTRO PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO DEL SER HUMANO	$ 0,00	$ 2.085.528,58

Orden de Pago

Radicó anieto - Radicado # 6366 - Fecha Radicación: 10/12/2025 00:00 AM

Generó: lgutierrez - Imprime: lgutierrez

Alcalde Municipal

ORDEN DE PAGO

No.	25006049
miércoles 10 diciembre 2025	

Beneficiario: 900307559 - FUNDACION CENTRO PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO DEL SER HUMANO LA NATURALEZA Y LA SOCIEDAD			
CDP No: 25000404	Fecha Expedición CDP: 15/09/2025	RP No: 25001901	Fecha Expedición RP: 06/10/2025
Contrato Asociado: MC-021-2025	Tipo de pago: Forma de Pago Pendiente		Saldo de Reserva: $20,71

Concepto Orden De Pago

POR CONCEPTO DE PAGO TOTAL DEL VALOR DEL CONTRATO COMUNICACION DE ACEPTACIÓN MC-021-2025 - APOYO LOGÍSTICO AL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y LOCALES DE JUVENTUDESEN EL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, DEPARTAMENTO DEBOLÍVAR

Afectacion Contable				
Cuenta	Centro de Costo	Tercero	Valor Debito	Valor Credito
		LA NATURALEZA Y LA SOCIEDAD		
		Totales	$ 56.999.979,29	$ 56.999.979,29

Para la constancia se firma la orden de pago No. 25006049.

Orden de Pago

#6366 de Estampillas

ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ
NIT. 800028432-2

SECRETARIA GENERAL Y DEL INTERIOR

RESOLUCION DE PAGO " DE MINIMAS CUANTIAS

Vigencia: 01/001/2025

Versión: 01

SG Señor Pedro Rodríguez

RESOLUCION No. 5946 DE 2025
(DICIEMBRE 1°)

"Por medio de la cual se ordena cancelar a la empresa **FUNDACIÓN CENTRO PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL SER HUMANO LA NATURALEZA Y LA SOCIEDAD "FUNDASER"** con NIT 900307559-9 , representada legalmente por la señora MARIA JOSÉ MEJÍA FLÓREZ, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.053.002.362, la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS M/CTE **($56.999.979,29)** por concepto de PAGO TOTAL de la Comunicación de Aceptación de la Propuesta No. MC-021 de 2025

EL ALCALDE MUNICIPAL D E MAGANGUE
En uso de sus facultades y,
C O N S I D E R A N D O:

a) Que el Municipio de Magangué, ha convocado a la ciudadanía en general para que conozca y participe en la Invitación al Proceso de Mínima Cuantía No. MC-021 de 2025, cuyo objeto es: APOYO LOGÍSTICO AL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y LOCALES DE JUVENTUDES EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR". Por un valor de $57.000.000

b) Que al Despacho de la Oficina Jurídica Municipal, se ha presentado MARIA JOSÉ MEJÍA FLÓREZ, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.053.002.362, como representante legal de FUNDACIÓN CENTRO PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL SER HUMANO LA NATURALEZA Y LA SOCIEDAD "FUNDASER" con NIT 900307559-9 presentando propuesta por un valor de $$57.000.000,oo con el lleno de los requisitos.

c) Que la carta de aceptación de propuesta de Mínima cuantía No.MC-021 de 2025, estipula VALOR DE LA OFERTA: Conforme la propuesta económica presentada por usted en la oferta y aceptada por la administración, el valor de esta aceptación es la suma CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($57.000.000) INCLUIDO IVA .- El valor del contrato incluye todos los costos directos e indirectos que se generen con la suscripción y ejecución del mismo.- Las estampillas, tasas municipales, estampillas departamentales y demás que se causen en la suscripción estarán a cargo del contratista, y este debe acogerse al estatuto tributario Municipal FORMA DE PAGO: El Municipio de Magangué pagará el valor total del contrato resultante de la siguiente forma: El cien (100%) al finalizar la ejecución, para ello el contratista debe anexar certificación de cumplimiento a satisfacción de parte del supervisor del contrato, informe de supervisión final, informe de actividades realizadas con sus respetivos entregables, acta de terminación del contrato, acta de liquidación, y soportar pagos de los aportes del sistema se seguridad social. EL contratista deberá subir a la plataforma SECOP II los anexos, informes de ejecución y requisitos exigidos para cada desembolso con el fin que estos sean aprobados en el flujo del SECOP II de la entidad.

PLAZO DE EJECUCIÓN Y/O DE ENTREGA DE LOS BIENES: Término de ejecución: El plazo de ejecución del contrato será de UN (1) MES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio. Mas sin embargo no podrá sobrepasar la vigencia 2025., es decir a partir del 14 de OCTUBRE AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2025.

d) Que: la Secretaría General y del Interior en calidad de Supervisora remite a este despacho el expediente original debidamente diligenciado, Solicitud de disponibilidad Presupuestal emitida por el despacho del Alcalde, Disponibilidad Presupuestal No. **25000404** de 2025, Registro Presupuestal No. **25001901** de 2025 por la suma de **$57.000.000. (Con fuente de Financiación: 1.2.1.-0.00 – INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION,** documentos del contratista, Acta de Inicio, Acta de ejecución con evidencias fotográficas, Acta de Supervisión del Contrato, Certificación de cumplimiento Factura Electrónica de Venta No. FEV 30 por la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON VIEINTINUEVE CENTAVOS M/CTE **($56.999.979,29), correspondiente al PAGO TOTAL del Contrato**

e) Que por lo anteriormente expuesto, el Alcalde del Municipio del Magangué.

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Cancelar a la a la empresa **FUNDACIÓN CENTRO PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL SER HUMANO LA NATURALEZA Y LA SOCIEDAD "FUNDASER"** con NIT 900307559-9 , representada legalmente por la señora MARIA JOSÉ MEJÍA FLÓREZ, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.053.002.362, la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS M/CTE **($56.999.979,29)** por concepto de PAGO TOTAL de la Comunicación de Aceptación de la Propuesta No. MC-021 de 2025.en virtud de los considerandos anteriores.

ARTICULO SEGUNDO: Impútese el gasto con cargo al Presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal del 2025.

ARTICULO TERCERO: Dese conocimiento al Director Financiero para los fines legales pertinentes.

C O M U N I Q U E S E Y C U M P L A S E

Dada en Magangué, al PRIMER (1°) días del mes de DICIEMBRE de Dos Mil VEINTICINCO (2025).

PEDRO MANUEL ALI ALI
Alcalde Municipal

REVISO: MANUEL ISAAC VALDELAMAR CASTRO **SECRETARIO GENERAL Y DEL INTERIOR**	**CONTROL DE LEGALIDAD: - MAIRA VILLAMIZAR MENCO** **ASESORIA JURIDICA**

RESOLUCION No. 5946 DE 2025
(DICIEMBRE 1°)

"Por medio de la cual se ordena cancelar a la empresa **FUNDACIÓN CENTRO PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL SER HUMANO LA NATURALEZA Y LA SOCIEDAD "FUNDASER"** con NIT 900307559-9 , representada legalmente por la señora MARIA JOSÉ MEJÍA FLÓREZ, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.053.002.362, la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS M/CTE **($56.999.979,29)** por concepto de PAGO TOTAL de la Comunicación de Aceptación de la Propuesta No. MC-021 de 2025

EL ALCALDE MUNICIPAL D E MAGANGUE
En uso de sus facultades y,
C O N S I D E R A N D O:

a) Que el Municipio de Magangué, ha convocado a la ciudadanía en general para que conozca y participe en la Invitación al Proceso de Mínima Cuantía No. MC-021 de 2025, cuyo objeto es: APOYO LOGÍSTICO AL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y LOCALES DE JUVENTUDES EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR". Por un valor de $57.000.000

b) Que al Despacho de la Oficina Jurídica Municipal, se ha presentado MARIA JOSÉ MEJÍA FLÓREZ, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.053.002.362, como representante legal de FUNDACIÓN CENTRO PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL SER HUMANO LA NATURALEZA Y LA SOCIEDAD "FUNDASER" con NIT 900307559-9 presentando propuesta por un valor de $$57.000.000,oo con el lleno de los requisitos.

c) Que la carta de aceptación de propuesta de Mínima cuantía No.MC-021 de 2025, estipula VALOR DE LA OFERTA: Conforme la propuesta económica presentada por usted en la oferta y aceptada por la administración, el valor de esta aceptación es la suma CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($57.000.000) INCLUIDO IVA .- El valor del contrato incluye todos los costos directos e indirectos que se generen con la suscripción y ejecución del mismo.- Las estampillas, tasas municipales, estampillas departamentales y demás que se causen en la suscripción estarán a cargo del contratista, y este debe acogerse al estatuto tributario Municipal FORMA DE PAGO: El Municipio de Magangué pagará el valor total del contrato resultante de la siguiente forma: El cien (100%) al finalizar la ejecución, para ello el contratista debe anexar certificación de cumplimiento a satisfacción de parte del supervisor del contrato, informe de supervisión final, informe de actividades realizadas con sus respetivos entregables, acta de terminación del contrato, acta de liquidación, y soportar pagos de los aportes del sistema se seguridad social. EL contratista deberá subir a la plataforma SECOP II los anexos, informes de ejecución y requisitos exigidos para cada desembolso con el fin que estos sean aprobados en el flujo del SECOP II de la entidad.

PLAZO DE EJECUCIÓN Y/O DE ENTREGA DE LOS BIENES: Término de ejecución: El plazo de ejecución del contrato será de UN (1) MES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio. Mas sin embargo no podrá sobrepasar la vigencia 2025., es decir a partir del 14 de OCTUBRE AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2025.

d) Que: la Secretaría General y del Interior en calidad de Supervisora remite a este despacho el expediente original debidamente diligenciado, Solicitud de disponibilidad Presupuestal emitida por el despacho del Alcalde, Disponibilidad Presupuestal No. **25000404** de 2025, Registro Presupuestal No. **25001901** de 2025 por la suma de **$57.000.000. (Con fuente de Financiación: 1.2.1.-0.00 – INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION,** documentos del contratista, Acta de Inicio, Acta de ejecución con evidencias fotográficas, Acta de Supervisión del Contrato, Certificación de cumplimiento Factura Electrónica de Venta No. FEV 30 por la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON VIEINTINUEVE CENTAVOS M/CTE **($56.999.979,29), correspondiente al PAGO TOTAL del Contrato**

e) Que por lo anteriormente expuesto, el Alcalde del Municipio del Magangué.

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Cancelar a la a la empresa **FUNDACIÓN CENTRO PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL SER HUMANO LA NATURALEZA Y LA SOCIEDAD "FUNDASER"** con NIT 900307559-9 , representada legalmente por la señora MARIA JOSÉ MEJÍA FLÓREZ, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.053.002.362, la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS M/CTE **($56.999.979,29)** por concepto de PAGO TOTAL de la Comunicación de Aceptación de la Propuesta No. MC-021 de 2025.en virtud de los considerandos anteriores.

ARTICULO SEGUNDO: Impútese el gasto con cargo al Presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal del 2025.

ARTICULO TERCERO: Dese conocimiento al Director Financiero para los fines legales pertinentes.

C O M U N I Q U E S E Y C U M P L A S E

Dada en Magangué, al PRIMER (1°) días del mes de DICIEMBRE de Dos Mil VEINTICINCO (2025).

PEDRO MANUEL ALI ALI
Alcalde Municipal

REVISO: MANUEL ISAAC VALDELAMAR CASTRO **SECRETARIO GENERAL Y DEL INTERIOR**	**CONTROL DE LEGALIDAD: - MAIRA VILLAMIZAR MENCO** **ASESORIA JURIDICA**

ÁREA DE APROBACIÓN

Flujos del proceso de aprobación

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

	Descripción	Nombre del documento
Información gene	**mc-021-2025 secop.pdf**	**mc-021-2025 secop.pdf**
Condiciones	**PRUEBAS.pdf**	**PRUEBAS.pdf**
Bases y anexo		
5 Documentos del		
6 Documentos del		
Información y pa		
7 Ejecución del C		
Ejecución 1		
Liquidación		

Estado Aprobado

Fecha de recepción original 18 días de tiempo transcurrido *(13/11/2025 5:43:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha estimada de pago

Valor a pagar 56.999.979,29 COP

Compromiso presupuestal 25001901

Plan de recepción

Aprobado por Isaac Manuel Valdelamar Castro 1/12/2025 3:01:45 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Marcar como pagados

Descripción	Nombre del documento
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Valor facturado pendiente de pago:	56.999.979,29 COP	100%	-
Valor pagado:	0,00 COP	0%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	57.000.000,00 COP	100%	-
Valor pendiente de entrega:	57.000.000,00 COP	100%	-

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por	
ACTA DE INICIO- MC-021-2025 (1).pdf	ACTA DE INICIO- MC-021-2025 (1).pdf	Proveedor	Descargar Detalle
ejecucion minima 21.rar	ejecucion minima 21.rar	Proveedor	Descargar Detalle
POLIZA ANEXO 0.pdf	POLIZA ANEXO 0.pdf	Proveedor	Descargar Detalle
poliza y aprobacion.pdf	poliza y aprobacion.pdf	Proveedor	Descargar Detalle
RP.pdf	RP.pdf	Proveedor	Descargar Detalle

Borrar Cargar nuevo

MC-021-2025
Pago Unico

Id de pago	Pago 001
Obligado a facturar electrónicamente	Si No *
CUFE	f7b447503befceabd9514e5f1e365af4b654943f56e4c6c127bc0fb35a1488eb75a4c6717f27fe5d66a2c1b73
	Consultar los detalles de la factura
Número de factura	FEV 30
Fecha de emisión	20 días de tiempo transcurrido *(10/11/2025 4:55:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de vencimiento	20 días de tiempo transcurrido *(10/11/2025 4:55:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Valor neto	51.304.882,79 COP Valor antes de IVA
Valor total	56.999.979,29 COP
Notas	-
Fecha de recepción original	21 días de tiempo transcurrido *(10/11/2025 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número de radicación	001

Descripción	Nombre del documento
mc-021-2025 secop.pdf	mc-021-2025 secop.pdf
PRUEBAS.pdf	PRUEBAS.pdf

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ **NIT. 800028432-2**	**Vigencia:** **01/001/2024**
	SECRETARIA GENERA Y DEL INTERIOR	
		Versión: 01

ACTA DE INICIO

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO							
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.							
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO							
Marque con una X el tipo de documento:							
CONTRATO	**X**	**ORDEN**		**CONVENIO**			
Numero	**MC-021-2025**	De	**15-09-2025**				
Certificado de Disponibilidad	**25000404**	De	**03-10-2025**				
Registro Presupuestal	**25001901**	De	**06-10-2025**				
OBJETO: "*"APOYO LOGÍSTICO AL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y LOCALES DE JUVENTUDES EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.*							
supervisor	**MANUEL ISAAC VALDELAMAR CASTRO- SECRETARIO GENERAL Y DEL INTERIOR**						
Contratista	**MARIA JOSÉ MEJÍA FLÓREZ, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.053.002.362, en calidad de representante legal de FUNDACIÓN CENTRO PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL SER HUMANO LA NATURALEZA Y LA SOCIEDAD "FUNDASER" con NIT 900307559-9**						
Valor del contrato:	**CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($57.000.000) INCLUIDO IVA**						
Término de ejecución: El plazo de ejecución del contrato será de UN (1) MES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio. Mas sin embargo no podrá sobrepasar la vigencia 2025.							
ACUERDO DE INICIO							
En	Magangué	a los	A los	14	Días del mes de	Octubre	De
2025	se reunieron	**MANUEL ISAAC VALDELAMAR CASTRO**					
SECRETARIO GENERAL Y DEL INTERIOR	y	**MARIA JOSÉ MEJÍA FLÓREZ, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.053.002.362, en calidad de representante legal de FUNDACIÓN CENTRO PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL SER HUMANO LA NATURALEZA Y LA SOCIEDAD "FUNDASER" con NIT 900307559.**					
En su calidad de contratista							
Fecha de inicio del contrato:	**14**	**De**	**COTUBRE**	**De**	**2025**		
Fecha de terminación del contrato:	**13**	**De**	**Noviembre**	**De**	**2025**		
OBSERVACIONES							
La presente acta se firma a los CATORCE (14) días del mes de octubre de 2025, y se desarrolla de acuerdo a lo establecido en el contrato cuyo objeto es "*APOYO LOGÍSTICO AL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y LOCALES DE JUVENTUDES EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR*"							
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, a los catorce (14) días del mes de octubre de 2025.							

MANUEL ISAAC VALDELAMAR CASTRO
SUPERVISOR

María José Mejía Flórez

MARIA JOSÉ MEJÍA FLÓREZ
RL: "FUNDASER"

ALCALDE MUNICIPAL

Oficina de presupuesto
Constancia de registro presupuestal No: 25001901

REGISTRO PRESUPUESTAL

RP No.	25001901
lunes 06 octubre 2025	

Pedro Ali cargo

Beneficiario: 900307559 - FUNDACION CENTRO PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO DEL SER HUMANO LA NATURALEZA Y LA SOCIEDAD **NIT:** 900307559

No. del Certificado de disponibilidad 25000404 **Contrato No:** MC-021-2025

Tiempo de Ejecucion: 1 MES

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro	Descripcion	Tipo de Financiacion	Producto	Programa	Valor R.P.
2.3.2.02.02.009.45.16	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES RECURSOS PROPIOS ICLD	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	4502025		$ 57.000.000,00
				Total Reserva..	$ 57.000.000,00

CON SITUACION DE FONDO

Total reserva en letras: CINCUENTA y SIETE MILLONES de Pesos

Objeto

COMUNICACION DE ACEPTACIÓN MC-021-2025 - APOYO LOGÍSTICO AL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y LOCALES DE JUVENTUDESEN EL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, DEPARTAMENTO DEBOLÍVAR

INGRID POMBO DOMINGUEZ
Secretaria de Hacienda

Solicito: PEDRO MANUEL ALI ALI		
Elaboró: LARRIETA	Imprimió: LIDA ARRIETA MARTINEZ	IP Imprimió: 190.61.57.2, 172.70.54.64, 10.0.0.103

Entre los suscritos, **PEDRO MANUEL ALI ALI**, en calidad de Alcalde Municipal de Magangué – **CONTRATANTE**, **MANUEL ISAAC VALDELAMAR CASTRO,** en calidad de Secretario de general y del interior y **FUNDACIÓN CENTRO PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL SER HUMANO LA NATURALEZA Y LA SOCIEDAD "FUNDASER",** identificada tributariamente con NIT 900307559-9, representada legalmente por **MARIA JOSÉ MEJÍA FLÓREZ**, identificado con cedula de ciudadanía No 1.053.002.362, en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la liquidación de mutuo acuerdo del contrato de mínima cuantía MC-021-2025, teniendo como soporte el acta final de cumplimiento, debidamente aprobadas por el Supervisor y según la información y consideraciones que se relacionan a continuación:

GENERALIDADES DEL CONTRATO

El Municipio de Magangué suscribió **FUNDACIÓN CENTRO PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL SER HUMANO LA NATURALEZA Y LA SOCIEDAD "FUNDASER",** identificada tributariamente con NIT 900307559-9, representada legalmente por **MARIA JOSÉ MEJÍA FLÓREZ**, identificado con cedula de ciudadanía No 1.053.002.362, el contrato de mínima cuantía MC-021-2025, con las características que se describen a continuación:

TIPO DE CONTRATO:	MINIMA CUANTIA
OBJETO:	APOYO LOGÍSTICO AL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y LOCALES DE JUVENTUDES EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	MUNICIPIO DE MAGANGUE BOLIVAR
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN CENTRO PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL SER HUMANO LA NATURALEZA Y LA SOCIEDAD "FUNDASER", identificada tributariamente con NIT 900307559-9, representada legalmente por MARIA JOSÉ MEJÍA FLÓREZ, identificado con cedula de ciudadanía No 1.053.002.362
PLAZO INICIAL:	UN (01) MES
PLAZO ADICIONAL	N/A
FECHA DE INICIO:	14 DE OCTUBRE DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($57.000.000) INCLUIDO IVA
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO:	CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($57.000.000) INCLUIDO IVA

SUPERVISOR:	MANUEL ISAAC VALDELAMAR CASTRO, Secretario de general y del interior
SUPERVISOR DE APOYO TECNICO:	N/A
GARANTIAS	cumplimiento en original a la Entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del Contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características: El artículo 7 de la ley 1150 de 2007, reglamentado por el Artículo 2.2.1.2.3.1.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, contiene el régimen de garantías exigibles en la contratación de las entidades estatales. Son entonces clases de garantías: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza; (ii) Patrimonio autónomo y (iii) Garantía bancaria. Para la futura contratación CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y hasta su liquidación. CALIDAD DEL SERVICIO: por una cuantía equivalente al Diez por ciento (10%) del valor del contrato, con vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más. El contratista deberá hacer entrega de estas garantías a la entidad, las cuales serán aprobadas por la misma. El contratista se obliga a ajustar las garantías a la fecha de inicio del contrato y a ampliar, modificar y prorrogar las mismas, en el evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia. se requerirá de las siguientes garantías: a.- EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Con el amparo de este riesgo, la entidad busca asegurar el cumplimiento a cabalidad del objeto del contrato, de acuerdo con los términos, cláusulas, condiciones y especificaciones acordadas en el mismo. Este amparo cubre igualmente las obligaciones que en el contrato asume el contratista de transferencia de conocimientos y de tecnología, en caso de que así lo amerite. Esta garantía deberá hacerse efectiva cuando se presente incumplimiento de las obligaciones, cumplimiento imperfecto o la demora en el cumplimiento de las mismas por parte del contratista. El valor de dicho amparo debe ser en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más previstos para la liquidación de aquel. En caso de no haberse convenido por las partes término para la liquidación del contrato, la garantía deberá mantenerse vigente por el término legal previsto para ese efecto. b.- CALIDAD DEL SERVICIO: CALIDAD DEL SERVICIO por los perjuicios

	derivados de la deficiente -calidad del servicio prestado. Esta garantía debe estar vigente por un término de cinco (5) años, contados a partir del acta de recibo final de la consultoría. El valor de dicho amparo debe ser en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato.

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

A. PRÓRROGAS

PRÓRROGA No.	FECHA	PLAZO
-	-	-

B. SUSPENSIONES, AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN

ACTA No.	FECHA DÍA, MES Y AÑO
-	-

C. ADICIONES

ADICIÓN No.	FECHA	VALOR ($)
-	-	-

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	UN (01) MES
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	13 DE NOVIEMBRE DEL 2025
ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO:	11 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
RELACIÓN DE DEVOLUCIONES POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS

FECHA	VALOR NETO
NO APLICA	NO APLICA
TOTAL DEVOLUCIONES	NO APLICA

BALANCE PRESUPUESTAL

DETALLE	VALOR
CDP No 25000404 del 15-09-2025	**$60.000.000**
RP No 25001901 del 06-10-2025	**$57.000.000**
VALOR INICIAL CONTRATO	**$57.000.000**
VALOR ADICIÓN	-
VALOR TOTAL CONTRATO	**$57.000.000**
VALOR ANTICIPO	-
VALOR DE ALTICIPO DE LA	-
VALOR EJECUTADO SIN AJUSTES	-
AJUSTES	-
VALOR TOTAL EJECUTADO	**$56.999.979,29**
VALOR PAGADO POR EL MUNICIPIO	**$56.999.979,29**
VALORES REINTEGRADOS O POR REINTEGRAR DEL CONTRATISTA	-
VALOR AMORTIZADO	-
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	**$ 20,71**

PAGOS

CONCEPTO	N° RESOLUCION	N° FACTURA	COMPROBANTE DE EGRESO No.	VALOR
PAGO TOTAL	5946 de diciembre de 2025	FEV 30		$56.999.979,29

DECLARACIÓN DE LAS PARTES: Los aquí intervinientes, deciden declararse a paz y salvo por las obligaciones reciprocas consignadas en el documento contractual identificado como contrato de mínima cuantía MC-021-2025 y renuncian tácitamente a cualquier reclamación judicial o extrajudicial con ocasión al objeto y relación a este Contrato.

OBLIGACIONES PENDIENTES

MUNICIPIO DE MAGANGUE	EL CONTRATISTA
NO APLICA	NO APLICA

El Supervisor deja constancia que el contrato de mínima cuantía MC-021-2025, siendo que a la fecha fue ejecutado con la calidad, cantidad y oportunidad contratada, una vez cumplido

el objeto y las obligaciones contractuales, se procede a liquidar en el estado que se encuentra.

El Contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se diligencien en contra del Municipio de Magangué, por motivos que le sean imputados durante la ejecución del Contrato en mención.

El Contratista aporta planilla pagada correspondiente al pago de aportes a la seguridad social,pensión, ARL correspondiente al mes de octubre y con respecto a salud correspondiente al mes de noviembre de 2025, de igual manera, deja constancia que verificó que el Contratista se encuentra a Paz y Salvo con los proveedores de bienes y servicios, por lo tanto, garantiza al Municipio de Magangué que no va a existir reclamación alguna por este concepto.

Que en virtud del principio de buena fe se toma como cierta la información contenida en el presente documento, la cual fue suministrada por la Supervisión.

Que las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en el presente documento y a partir de la fecha de suscripción de la misma.

Forma parte integral de la presente liquidación los siguientes documentos anexos:

Anexo No. 1 Acta Final de Cumplimiento.
Anexo No. 2 Planilla pagada correspondiente al pago de aportes a la seguridad social, , pensión, ARL correspondiente al mes de octubre y con respecto a salud correspondiente al mes de noviembre de 2025.

Para constancia se firma en Magangué – Bolívar, a los ___ días del mes de diciembre de 2025.

PEDRO MANUEL ALI ALI
Alcalde Municipal de Magangué

MANUEL ISAAC VALDELAMAR CASTRO
Secretario general y del interior
Supervisor del contrato

MARIA JOSÉ MEJÍA FLÓREZ
Cedula de ciudadanía No 1.053.002.362
FUNDACIÓN CENTRO PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL SER HUMANO LA NATURALEZA Y LA SOCIEDAD "FUNDASER" con NIT 900307559-9,

FUNDACION CENTRO PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO DE
NIT 900.307.559-9
CR3 13-51 BRR CENTRO
Tel: (57) 3116672141
Magangué - Colombia
fundaser.2009@gmail.com

Factura electronica de venta
No. FEV 30

Señores	ALCALDIA MUNICIPAL DE MAGANGUE		
NIT	800.028.432-2	**Teléfono**	(605) 6877720 - Ext. 000
Dirección	CALLE 16 No 16 -208 BARRIO SAN MARTIN	**Ciudad**	Magangué - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	10/11/2025, 16:25
Expedición	10/11/2025, 16:55
Vencimiento	10/11/2025

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	7763698	APOYO PARA TRANSPORTE DE JURADOS A LOS PUESTO DE VOTACION URBANO-RURAL	1.00	15,300,000.00	15,300,000.00
2	7742303	EQUIPOS Y MOBILARIOS DE OFICINA	1.00	7,983,193.28	9,500,000.00
3	44003212	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	1.00	7,983,193.28	9,500,000.00
4	77412336	ALMUERZOS Y REFRIGERIOS	250.00	41,666.59	11,249,979.30
5	4412369	SALON,SONIDOY VIDEO BEAM PARA CAPACITACIONES Y ESCRUTINIO	3.00	322,128.85	1,149,999.99
6	77412362	MESAS, SILLAS PARA JURADOS DE VOTACION	100.00	3,361.34	400,000.00
7	4412365	ALQUILER DE PLANTAS ELECTRICAS PARA LOS PUESTO DE VOTACION	11.00	756,302.52	9,900,000.00

Total items: 7

Total Bruto	51,304,882.79
IVA 19%	4,861,764.70
IVA 0%	0.00
Impoconsumo 8%	833,331.80
Total a Pagar	56,999,979.29

Valor en Letras:
Cincuenta y seis millones novecientos noventa y nueve mil novecientos setenta y nueve pesos m/cte con veintinueve cent.

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Consignación bancaria - ConsignaciÃ³n $ 56,999,979.29

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764095786991 aprobado en 20250718 prefijo FEV desde el número 26 al 200 Vigencia: 12 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
CUFE: f7b447503befceabd9514e5f1e365af4b654943f56e4c6c127bc0fb35a1488eb75a4c6717f27fe5d66a2c1b73e4f0979

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

BBVA

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **FUNDACION CENTRO PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO DEL SER HUMA** identificado(a) con **número 900.307.559** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta De Ahorros Libreton No 00130530000200000233** aperturada el **25 de abril de 2023**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

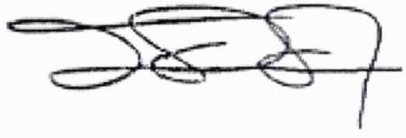
El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **530000233**
10 dígitos: **0530000233**
16 dígitos: **0530000200000233**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **24** de **septiembre** de **2025** a las **17:41**, con destino a **Quien Interese.**

FIRMA AUTOGRAFICA



FIRMA AUTORIZADA
BBVACOLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

Scanned with CamScanner